



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA JUSTICIA
Revisión: _____
Firma: _____

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2715 DE 2013
22 NOV, 2013

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en Supresión.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales señaladas en el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4057 de 2011 dispuso la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Que mediante Decreto 2404 del 30 de Octubre de 2013, se prorrogó el plazo del proceso de supresión del Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., hasta el 27 de junio de 2014.

Que el artículo 15 de la Ley 1640 de 2013, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la planta de la Contraloría General de la República, con el propósito de incorporar empleados del DAS en supresión.

Que en desarrollo de las citadas facultades se crearon en la Contraloría General de la República los empleos requeridos de acuerdo con las necesidades del servicio en los cuales serán incorporados los servidores del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en supresión, a quienes se les suprime el empleo en el presente Decreto.

Que para el efecto se requiere modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en supresión, la cual cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTICULO 1°. Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión, los siguientes empleos:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en Supresión."

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO
2 (Dos)	Agente Escolta	205	05
9 (Nueve)	Auxiliar de Servicios	325	02
4 (Cuatro)	Auxiliar de Servicios	325	03
1 (Uno)	Conductor	317	05
2 (Dos)	Conductor	317	06
3 (Tres)	Criminalístico	211	06
8 (Ocho)	Detective	208	06
3 (Tres)	Detective	208	07
2 (Dos)	Detective Profesional	207	09
21 (Veintiuno)	Guardián	214	04
8 (Ocho)	Guardián	214	05
1 (Uno)	Guardián	214	06
2 (Dos)	Mecánico	318	05
1 (Uno)	Técnico	305	05
1 (Uno)	Técnico	305	06

ARTICULO 3°. La incorporación de los empleados a la planta transitoria de personal que se adoptó en la Contraloría General de la República, se efectuará en un término máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

ARTICULO 4°. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión continuarán ejerciendo las funciones que vienen desarrollando y percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la planta de personal de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 5°. El Gobierno Nacional mediante decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS en supresión, para dejar en cabeza de la Contraloría General de la República, que asume las obligaciones respecto a los incorporados, las apropiaciones correspondientes para cumplir con sus objetivos y nuevas responsabilidades que surgen con la expedición de este decreto.

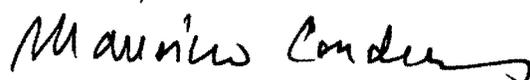
ARTÍCULO 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a

 **22 NOV 2013**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



 MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

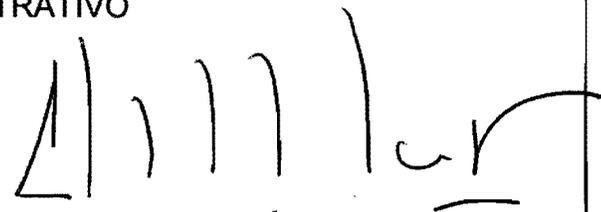
Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en Supresión."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS EN SUPRESIÓN,



RICARDO FABIO GIRALDO VILLEGAS

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

Handwritten mark

Handwritten mark

C